Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

JEFATURA LOCAL DE TRÁFICO DE CEUTA. Anuncio de notificación de 23 de mayo de 2026 en procedimiento de declaración de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.

ID: N2600403946

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se hace pública la notificación de la iniciación de los procedimientos para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de las que son titulares las personas que a continuación se relacionan, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes procedimientos obran en las dependencias de la Jefatura Provincial de Tráfico mencionada, ante la cual podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOE para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de su conocimiento, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al del vencimiento del plazo máximo señalado para comparecer.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado alegaciones y/o aportado pruebas, se dictarán las resoluciones que en derecho procedan.

Ceuta, 23 de mayo de 2026.- El Jefe Provincial de Tráfico de Ceuta, Isabel Martí Muñoz de Arenillas

cve: BOE-N-2026-e1979498c889d591e6551f64ce3bb9e9b862ce39
Verificable en https://www.boe.es

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PROCEDIMIENTO
-	45105659Z	5133555911

cve: BOE-N-2026-e1979498c889d591e6551f64ce3bb9e9b862ce39
Verificable en https://www.boe.es